

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**  
**COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y**  
**ASESORÍA RURAL**  
**CONVOCATORIA ESTATAL PARA LA SELECCIÓN DE**  
**EXTENSIONISTAS DE SERVICIOS DE ASESORÍA O DESARROLLO**  
**DE CAPACIDADES PARA NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**EJERCICIO 2019**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2019:

**CONVOCAN**

A Profesionistas interesados en participar en la prestación de servicios de:

Asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas en las siguientes cadenas productivas y municipios de atención:

| CADENAS                          | MUNICIPIOS  | PERFIL DEL EXTENSIONISTA   |
|----------------------------------|---|--|
| LIMÓN                            | SANTA MA DEL ORO  | AGRONOMÍA-FRUTICULTURA   |
| MANGO, AGUACATE Y CAÑA DE AZÚCAR | TEPIC   | ECONOMIA AGRICOLA, CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA, Y QUIMICO       |
| MAÍZ, FRIJOL                     | ROSAMORADA  | AGRONOMIA  |
| CAFÉ Y JIHUITE                   | RUIZ  | AGRONOMÍA  |
| BOVINOS CARNE                    | RUIZ, BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELA, HUAJICORI, ACAPONETA, SANTA MARIA DEL ORO, AMATLÁN DE CAÑAS Y AHUACATLÁN | MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, Y CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA |
| TILAPIA                          | SANTIAGO IXCUINTLA  | INGENIERIA PESQUERA  |

**Objetivo:**

Promover a través de los extensionistas, mejoras en los procesos productivos de manera integral a las Unidades de Producción Familiar (UPF) que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de los municipios antes mencionados, a través de asistencia técnica, capacitación, soporte, acompañamiento y consultoría, entre otros.

**Concepto y Monto de Apoyo:**

| Concepto de Apoyo | Monto de Apoyo | Cobertura de Atención |
|-------------------|----------------|-----------------------|
|-------------------|----------------|-----------------------|

Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

|   |  |               |
|---|--|---------------|
| Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas. | Hasta \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por servicio brindado a grupos de Unidades de Producción Familiar (UPF), en función del programa de trabajo a desarrollar. En un periodo no menor a 5 meses según características del servicio y avance del ejercicio fiscal. | Mínimo 25 UPF |
|---|--|---------------|

## BASES

### A. Requisitos de Elegibilidad

Los interesados en participar en el proceso de selección de extensionistas deberán cumplir con el registro y presentar en formato electrónico las evidencias documentales que les permitan demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

| Requisitos  | Evidencias   |
|---|--|
| Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.   | Comprobantes de Estudios (Título)  |
| Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, de acuacultura y pesca, acorde al programa de trabajo. | Constancias, informes de trabajo, Actas de satisfacción de servicios, etc. |
| Contar con vehículo propio, equipo de cómputo y teléfono celular para el desempeño de las actividades con el grupo de UPF.  |  |
| Contar con tiempo completo.   |  |

### B. Registro de participantes

El registro de los aspirantes se llevará a cabo mediante ventanilla virtual en los siguientes correos electrónicos: [utoenay@hotmail.com](mailto:utoenay@hotmail.com) y [servet910@hotmail.com](mailto:servet910@hotmail.com), enviando el formato de registro que se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I) y los siguientes documentos:

Curriculum vitae.  
Identificación oficial.  
CURP.  
RFC.  
Propuesta de Trabajo.

El registro y la recepción de documentos de los participantes es a partir del día 30 de octubre del 2019 al 04 de noviembre de 2019.

### C. Proceso de selección

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizará mediante:

Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

1. Evaluación documental.

Enviar a las siguientes dirección de correo: [utoenay@hotmail.com](mailto:utoenay@hotmail.com) y [servet910@hotmail.com](mailto:servet910@hotmail.com), el formato de registro (Anexo I) y la documentación ya mencionada en el punto B de esta convocatoria, en formato pdf.

La documentación será evaluada y dictaminada por el Comité de Desarrollo Rural (CODER).

Los candidatos preseleccionados serán notificados y convocados a una entrevista.

En caso de no ser notificado, el proceso de preselección se da por concluido.

2. Entrevista.

Los aspirantes preseleccionados serán notificados de lugar y fecha para asistir a una entrevista cuya temática versará sobre su capacidad y experiencia en el trabajo con productores de acuerdo al servicio y el método de capacitación o formación de productores.

Los aspirantes deberán presentar el día de la entrevista la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia mencionados en su currículum.

3. Capacitación.

Los aspirantes que acrediten satisfactoriamente la entrevista participarán en un taller de capacitación con temáticas relacionadas al desarrollo de las actividades agropecuarias.

#### D. Contratación de Extensionistas

La fecha de la prestación de los servicios será notificada a los candidatos seleccionados. Los extensionistas deberán iniciar sus actividades a partir de la integración del expediente del grupo a atender y del programa de trabajo a desarrollar. El periodo de prestación de los servicios tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

#### E. Restricciones:

No podrán participar los profesionistas que:

- Laboren o sean Prestadores de Servicios Profesionales en alguna dependencia o entidad gubernamental federal, estatal o municipal.
- Que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- Que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los Programas de la SAGARPA ahora SADER.
- Sean proveedores de insumos y equipos durante el periodo de contratación.
- No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, con la finalidad de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio.
- Así mismo, no podrán participar con grupos y organizaciones beneficiadas con los cuales guarden algún parentesco en primer grado con sus integrantes.

#### Consideraciones adicionales:

- El Comité de Desarrollo Rural, en base al artículo 2, fracción X y al anexo V, de los Lineamientos del Programa de Desarrollo Rural, podrá validar la incorporación de requisitos adicionales.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la IE y en caso necesario, serán puestos a consideración de la UR.

Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

Para mayor información los interesados deberán de dirigirse a:

**La Secretaría de Desarrollo Rural**

| Contacto                          | Cargo  | Teléfonos  | Correo Electrónico   | Dirección  |
|-----------------------------------|--|------------|--|--|
| L.A. Juan Kelly Orozco            | Subsecretario de Desarrollo Rural                    | 3112168811 | <a href="mailto:juanorozco@nayarit.gob.mx">juanorozco@nayarit.gob.mx</a> | Av. Jacarandas 371 sur esquina Privada Yesca, Col El Tecolote, Tepic Nayarit |
| Ing. Rosa María Gutiérrez Noriega | Jefe de Departamento de la Unidad de Control Técnico | 3112580702 | <a href="mailto:utoenay@hotmail.com">utoenay@hotmail.com</a>             | Av. Jacarandas 371 sur esquina Privada Yesca, Col El Tecolote, Tepic Nayarit |

**La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**

| Contacto                     | Cargo   | Teléfonos                              | Correo Electrónico   | Dirección  |
|------------------------------|---|--|--|--|
| Lic. Diana María Valdez Sojo | Encargada del Despacho de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural | 3111296670<br>Ext. 62270<br>Ext. 62273 | <a href="mailto:dianavaldez@nay.agricultura.gob.mx">dianavaldez@nay.agricultura.gob.mx</a> ;<br><a href="mailto:miguelcobos@nay.agricultura.gob.mx">miguelcobos@nay.agricultura.gob.mx</a> | Av. Insurgentes 1050 Ote. Primer piso, Fracc. Ciudad del Valle, Tepic Nayarit. |

Tepic Nayarit, 30 de octubre de 2019.

**POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN SADER EN NAYARIT**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ MANUEL AGUIRRE ORTEGA**

\_\_\_\_\_  
**M.V.Z. RODRIGO POLANCO SOJO**

Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

**ANEXO I. FORMATO DE REGISTRO DEL PROFESIONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO**

|                              |                |  |
|------------------------------|----------------|--|
| Nombre Completo:             |                |  |
| Formación Profesional:       |                |  |
| CURP:                        |                |  |
| RFC:                         |                |  |
| Número Celular:              |                |  |
| Correo Electrónico:          |                |  |
| Domicilio                    | Calle y Número |  |
|                              | Colonia        |  |
|                              | Localidad      |  |
|                              | Código Postal  |  |
|                              | Municipio      |  |
| Opción 1. Cadena Productiva: |                |  |
| Opción 2. Cadena Productiva: |                |  |
| Opción 1. Municipio:         |                |  |
| Opción 2. Municipio:         |                |  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Este programa es público. Ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

*[Handwritten mark]*